SENADO
ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(Sujeta a la aprobación de la H. Cámara, art. 32 inciso m) del Reglamento HSN.)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PERÍODO 137º

13 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN, LIC. **MARTA GABRIELA MICHETTI**
OCUPA EL SITIAL A LA DERECHA DE LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, D. **EMILIO MONZÓ**

SECRETARIOS:
SEÑOR D. **JUAN PEDRO TUNESSI**, SECRETARIO DEL HONORABLE SENADO, Y SEÑOR D. **EUGENIO INCHAUSTI,** SECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DGT DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

SENADORES DE LA NACIÓN

PRESENTES:
AGUILAR, Eduardo Alberto
ALMIRÓN, Ana Claudia
ALPEROVICH, José Jorge
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
BRIZUELA y DORIA, Olga Inés
BULLRICH, Esteban José
CASERIO, Carlos Alberto
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CATALFAMO, María Eugenia
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Carmen Lucila
DURANGO, Norma Haydeé
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina E.
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IANNI, Ana María
ITÚRREZ de CAPPELLINI, Ada Rosa del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
LOVERA, Daniel Aníbal
LUENZO, Alfredo Héctor
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio Enrique
MIRKIN, Beatriz Graciela
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Anatolio
PAIS, Juan Mario
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar Ángel
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PINEDO, Federico
PORCEL de RICCOBELLI, Blanca
REUTEMANN, Carlos Alberto
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura E.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SOLANAS, Fernando Ezequiel
UÑAC, José Rubén
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTES:

COSTA, Eduardo Raúl
DE ANGELI, Alfredo Luis
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
POGGI, Claudio Javier
SACNUN, María de los Ángeles
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
SOLARI QUINTANA, Magdalena
TAPIA, María Belén

EN COMISIÓN:

ROZAS, Ángel
URTUBEY, Rodolfo Julio

DIPUTADOS DE LA NACIÓN

PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda
AICEGA, Juan
ALLENDE, Walberto Enrique
ALONSO, Laura V.
ALUME SBODIO, Karim Augusto
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
AMADEO, Eduardo Pablo
ANSALONI, Pablo Miguel
ARROYO, Daniel Fernando
ASENCIO, Fernando
AUSTIN, Brenda Lis
ÁVILA, Beatriz Luisa
BAHILLO, Juan José
BALDASSI, Héctor
BANFI, Karina Verónica
BASTERRA, Luis Eugenio
BAZZE, Miguel Ángel
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
BERISSO, Hernán
BEVILACQUA, Gustavo
BIANCHI, Ivana María
BORSANI, Luis Gustavo
BOSSIO, Diego Luis
BRAMBILLA, Sofía
BRÍTEZ, María Cristina
BRÜGGE, Juan Fernando
BUCCA, Eduardo
BUIL, Sergio Omar
BURGOS, María Gabriela
CABALLERO, Alejandra Alcira
CABANDIÉ, Juan
CÁCERES, Eduardo Augusto
CAMAÑO, Graciela
CAMPAGNOLI, Marcela
CAMPOS, Javier
CANO, José Manuel
CANTARD, Albor Ángel
CARAMBIA, Antonio José
CARMONA, Guillermo Ramón
CAROL, Analuz Ailén
CARRIZO, Ana Carla
CARRIZO, María Soledad
CARRO, Pablo
CASELLES, Graciela María
CASSINERIO, Paulo Leonardo
CASTAGNETO, Carlos Daniel
CASTRO, Sandra Daniela
CERRUTI, Gabriela
CIAMPINI, José Alberto

CLERI, Marcos
CONTIGIANI, Luis Gustavo
CORREA, Walter
CRESTO, Mayda
DAVID, Javier
DE MENDIGUREN, José Ignacio
DE PEDRO, Eduardo Enrique
DE PONTI, Lucila María
DEL CAÑO, Nicolás
DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio
DEL PLA, Romina
DELÚ, Melina Aída
DERNA, Verónica
DI STEFANO, Daniel
DONDA PÉREZ, Victoria Analía
DOÑATE, Claudio Martín
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo
ESPINOZA, Fernando
ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
FÉLIX, Omar Chafi
FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel
FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto
FERREYRA, Araceli
FILMUS, Daniel
FLORES, Héctor
FRANA, Silvina Patricia
FRANCO, Jorge Daniel
FREGONESE, Alicia
FRIZZA, Gabriel Alberto
FURLAN, Francisco Abel
GARCÍA, Alejandro
GARRÉ, Nilda Celia
GAYOL, Yanina Celeste
GINOCCHIO, Silvana Micaela
GIOJA, José Luis
GOICOECHEA, Horacio
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo
GONZÁLEZ, Josefina Victoria
GRANA, Adrián Eduardo
GRANDE, Martín
GROSSO, Leonardo
GUERÍN, María Isabel
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo
HERRERA, Bernardo José
HERRERA, Luis Beder
HORNE, Silvia Renee
HUMMEL, Astrid
HUSS, Juan Manuel
IGLESIAS, Fernando Adolfo
IGON, Santiago Nicolás
INCICCO, Lucas Ciriaco
KICILLOF, Axel
KIRCHNER, Máximo Carlos
KOSINER, Pablo Francisco Juan
KRONEBERGER, Daniel Ricardo
LACOSTE, Jorge Enrique
LARROQUE, Andrés
LASPINA, Luciano Andrés
LAVAGNA, Marco
LEAVY, Sergio Napoleón
LEHMANN, María Lucila
LIPOVETZKY, Daniel Andrés
LLANOS MASSA, Ana María
LLARYORA, Martín Miguel
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón
LÓPEZ, Juan Manuel
LOSPENNATO, Silvia Gabriela
LOTTO, Inés Beatriz
MACHA, Mónica
MACÍAS, Oscar Alberto
MAQUIEYRA, Martín
MARTIARENA, José Luis
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
MARTÍNEZ, Norman Darío
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra
MASIN, María Lucila
MASSETANI, Vanesa Laura
MATZEN, Lorena
MEDINA, Gladys
MEDINA, Martín Nicolás
MENDOZA, Josefina
MENDOZA, Mayra Soledad
MENNA, Gustavo
MERCADO, Verónica Elizabeth
MESTRE, Diego Matías
MIRANDA, Pedro Rubén
MOISES, María Carolina
MONALDI, Osmar Antonio
MONFORT, Marcelo Alejandro
MONTENEGRO, Guillermo Tristán
MONZÓ, Emilio
MORALES, Flavia
MORALES, Mariana Elizabet
MOREAU, Cecilia
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
MORETTI, José Luis
MOSQUEDA, Juan
MOYANO, Juan Facundo
MUÑOZ, Rosa Rosario
NAJUL, Claudia
NANNI, Miguel
NAVARRO, Graciela
NEDER, Estela Mary
NEGRI, Mario Raúl
NÚÑEZ, José Carlos
OLIVETO LAGO, Paula Mariana
PASSO, Marcela Fabiana
PASTORI, Luis Mario
PASTORIZA, Mirta Ameliana
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia
PÉREZ, Martín Alejandro
PÉREZ, Raúl Joaquín
PÉRTILE, Elda
PETRI, Luis Alfonso
PICCOLOMINI, María Carla
PIETRAGALLA CORTI, Horacio
PITIOT, Carla Betina
POLLEDO, Carmen
QUETGLAS, Fabio José
RACH QUIROGA, Analía Alejandra
RAMÓN, José Luis
RAMOS, Alejandro Ariel
RAUSCHENBERGER, Ariel
RAVERTA, María Fernanda
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes
RICCARDO, José Luis
RICCI, Nadia Lorena
RISTA, Olga María
RODENAS, Alejandra
RODRÍGUEZ, Matías David
ROMA, Carlos Gastón
ROMERO, Jorge Antonio
ROSSI, Agustín Oscar
ROSSO, Victoria

RUSSO, Laura
SAHAD, Julio Enrique
SALVAREZZA, Roberto
SANTILLÁN, Walter Marcelo
SAPAG, Alma Liliana
SCAGLIA, Gisela
SCHLERETH, David Pablo
SCHLOTTHAUER, Mónica
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
SCIOLI, Daniel
SELVA, Carlos Américo
SIERRA, Magdalena
SILEY, Vanesa
SNOPEK, Alejandro Francisco
SOLANAS, Julio Rodolfo
SORAIRE, Mirta Alicia
SORIA, María Emilia
STEFANI, Héctor Antonio
SUÁREZ LASTRA, Facundo
TABOADA, Jorge Omar
TAILHADE, Luis Rodolfo
TERADA, Alicia
TONELLI, Pablo Gabriel
TORELLO, Pablo
TUNDIS, Mirta
URROZ, Paula Marcela
VALLEJOS, Fernanda
VALLONE, Andrés Alberto
VÁZQUEZ, Juan Benedicto
VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia
VILLA, Natalia Soledad
VILLALONGA, Juan Carlos
VILLAVICENCIO, María Teresita
VOLNOVICH, Luana
WECHSLER, Marcelo Germán
WELLBACH, Ricardo
WISKY, Sergio Javier
WOLFF, Waldo Ezequiel
YASKY, Hugo
YEDLIN, Pablo Raúl
ZAMARBIDE, Federico Raúl
ZAMORA, Claudia
ZILIOTTO, Sergio Raúl
ZOTTOS, Andrés

AUSENTES, CON AVISO:

ACERENZA, Samanta María Celeste
ARCE, Mario Horacio
AYALA, Aida Beatriz Máxima
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo
CARRIÓ, Elisa María Avelina
DINDART, Julián
GARRETÓN, Facundo
GRANDINETTI, Alejandro Ariel
MARCUCCI, Hugo María
MASSOT, Nicolás María
MOLINA, Karina Alejandra
NAZARIO, Adriana Mónica
OCAÑA, María Graciela
OLMEDO, Alfredo Horacio
PEREYRA, Juan Manuel
PRETTO, Pedro Javier
REYES, Roxana Nahir
RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
SAADI, Gustavo Arturo
SOLÁ, Felipe Carlos
VIGO, Alejandra María

LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN:

BRAGAGNOLO, Sebastián
FLORES, Danilo Adrián
HUCZAK, Stella Maris
LOUSTEAU, Martín

RENUNCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN:

ORELLANA, José Fernando

SUSPENDIDO A PARTIR DEL 25/10/17- ART. 70 CN:
DE VIDO, Julio

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Himno Nacional Argentino
3. Convocatoria a Asamblea Legislativa
4. Designación de una comisión a fin de efectuar la sumatoria de los resultados definitivos
5. Resultado definitivo de los comicios del 27 de octubre de 2019
6. Apéndice
    - Convocatoria (Decreto).

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:26 del miércoles 13 de noviembre de 2019:

Sra. Presidente (Michetti).- Con quórum suficiente, declaro abierta la Asamblea Legislativa convocada a los fines de dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 120 y 122 del Código Electoral Nacional y a lo dispuesto por el artículo 97 de la Constitución Nacional.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidente (Michetti).- Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie. Gracias.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público, el señor presidente de la H. Cámara de Diputados, diputado don Emilio Monzó, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Himno Nacional Argentino

Sra. Presidente (Michetti).- Les pido por favor que permanezcamos de pie para entonar el Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

3. Convocatoria a Asamblea Legislatva

Sra. Presidente (Michetti).- Por Secretaría se dará lectura al decreto por el cual se convoca a esta Asamblea.

Sr. Secretario (Tunessi).- El presidente del Honorable Senado de la Nación decreta: Artículo 1°.- Cítese a los señores/as Senadores/as y Diputados/as para realizar sesión de Asamblea, el día 13 de noviembre de 2019, a las 14.00 horas, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 120 y 122 del Código Electoral Nacional y atento lo dispuesto por el artículo 97 de la Constitución Nacional.

El artículo 2° es de forma.

Firma Gabriela Michetti, presidente del Honorable Senado de la Nación.

4. Designación de una comisión a fin de efectuar la sumatoria de los resultados definitivos

Sra. Presidente (Michetti).- Propongo que se faculte a la Presidencia para designar una comisión integrada por seis senadores o senadoras y seis diputados o diputadas a fin de efectuar la sumatoria de los resultados definitivos informados por las juntas electorales nacionales.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, vamos a votar a mano alzada esta facultad de la Presidencia.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

Al haberse aprobado este propuesta, por Secretaría se dará cuenta de las señoras y señores legisladores designados, a quienes invito a cumplir su cometido asistidos por los secretarios parlamentarios de ambas cámaras, pasando la Asamblea a un breve cuarto intermedio en las bancas.

La Presidencia sugiere que la comisión disponga cuál de los legisladores será su relator.

Sr. Secretario (Tunessi).- Integran la comisión relatora los senadores: señora senadora Sigrid Kunath, señor senador Julio César Catalán Magni, señora senadora Silvina García Larraburu, señora senadora María Inés Pilatti Vergara, señor senador Humberto Schiavoni, señora senadora Silvia Elías de Perez, y diputados: señor diputado José Luis Gioja, señora diputada Luana Volnovich, señor diputado Juan José Bahillo, señor diputado Mario Negri, señor diputado Álvaro González y señor diputado Juan Manuel López.

Sra. Presidente (Michetti).- Si hay asentimiento, pasamos a un cuarto intermedio en las bancas para que se expida la comisión respectiva.

–Asentimiento.

Sra. Presidente (Michetti).- Así se hará.

La comisión se reunirá en la sala Parodi y hacemos el cuarto intermedio en las bancas.

–Son las 15:35.

–A las 15:53:

Sra. Presidente (Michetti).- Continuamos con la reunión.

5. Resultado definitivo de los comicios del 27 de octubre de 2019

Sra. Presidente (Michetti).- El relator de la comisión, diputado Gioja, se servirá dar cuenta de la sumatoria de los resultados definitivos comunicados por las juntas electorales nacionales de los comicios celebrados el día 27 de octubre de 2019 en lo que hace a presidente y vicepresidente de la Nación.

Por favor, diputado Gioja.

Sr. Diputado Gioja.- Señora presidenta: quiero hacer un agradecimiento.

Agradecemos la presencia de las autoridades de la Cámara Nacional Electoral que preside el doctor Santiago Corcuera y que tiene como vicepresidente al doctor Alberto Ricardo Dalla Vía, como secretario de Actuación Judicial al doctor Hernán Gonçalvez y como secretario de Actuación Electoral al doctor Sebastián Schimmel y al director nacional, doctor Rodrigo Conte Grand. Muchas gracias por estar presentes.

En base a los resultados comunicados a la señora presidenta del Honorable Senado por las juntas electorales nacionales, de conformidad con la previsión del artículo 120 del Código Electoral Nacional, los abajo firmantes, en su carácter de integrantes de la comisión designada por la Presidencia de la Asamblea para efectuar la sumatoria del resultado de las elecciones nacionales del 27 de octubre de 2019 para presidente y vicepresidente de la Nación, informan que el resultado que ella arroja es el siguiente: la fórmula Alberto Ángel Fernández-Cristina Fernández de Kirchner ha obtenido en todo el país

12.945.990 votos, que representan el 48,24 por ciento del total de votos afirmativos válidamente emitidos. *(Aplausos.)* Muchas gracias.

La fórmula Mauricio Macri-Miguel Ángel Pichetto ha obtenido en todo el país 10.811.345 votos, que representan el 40,28 por ciento del total de votos afirmativos válidamente emitidos. *(Aplausos.)*

La fórmula Roberto Lavagna-Juan Manuel Urtubey ha obtenido en todo el país 1.649.315 votos, que representan el 6,15 por ciento del total de votos afirmativos válidamente emitidos. *(Aplausos.)*

La fórmula Nicolás del Caño-Romina Del Plá ha obtenido en todo el país 579.224 votos, que representan el 2,16 por ciento del total de votos afirmativos válidamente emitidos. *(Aplausos.)*

La fórmula Juan José Gómez Centurión-Cynthia Liliana Hotton ha obtenido en todo el país 457.955 votos, que representan el 1,71 por ciento del total de votos afirmativos válidamente emitidos. *(Aplausos.)*

Y la fórmula José Luis Espert-Luis Alberto Rosales ha obtenido en todo el país 394.206 votos, que representan el 1,47 por ciento del total de votos afirmativos válidamente emitidos. *(Aplausos.)*

Se deja constancia de que las provincias de Catamarca, Formosa, La Pampa, La Rioja, Salta, Santa Fe y Tucumán no individualizaron los resultados de los sufragios de ciudadanos argentinos residentes en el exterior y de ciudadanos privados de su libertad.

La provincia del Neuquén informó que no tuvo en cuenta el sufragio de los argentinos residentes en el exterior y no identificó los resultados de los sufragios de los ciudadanos privados de su libertad, en tanto que el resto de los distritos informó con la correspondiente identificación de ambas categorías.

En consecuencia, presidenta, se da el supuesto previsto en el artículo 97 de la Constitución Nacional. En razón de ello, la comisión designada estima que deberán ser proclamados como presidente y vicepresidenta de la Nación Argentina los ciudadanos Alberto Ángel Fernández y Cristina Fernández de Kirchner. *(Aplausos. Se entona la Marcha Peronista.)*

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias.

Todavía no la hemos proclamado. Les pido silencio porque falta un poquito todavía.

Por Secretaría se dará lectura de la resolución que surge del informe de la comisión.

Sr. Secretario (Tunessi).- Como consecuencia de lo informado por el señor relator, el Honorable Congreso de la Nación Argentina, reunido en Asamblea, resuelve: Artículo 1°.- Declarar electo presidente de la Nación Argentina por el término constitucional comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2023 al ciudadano D. Alberto Ángel Fernández. *(Aplausos.)* Artículo 2°.- Declarar electa vicepresidenta de la Nación Argentina por el mismo término a la ciudadana Da. Cristina Elisabet Fernández de Kirchner *(Aplausos.)* Artículo 3°.- Señálanse las 12 horas del expresado 10 de diciembre de 2019 para que los electos presten el juramento prescripto por la Constitución Nacional. Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los electos.

Sra. Presidente (Michetti).- Si no se hace uso de la palabra, a mano alzada vamos a votar la resolución.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada. *(Aplausos.)*

Queda aprobada la resolución.

En consecuencia, queda proclamado presidente de la Nación Argentina para el período 10 de diciembre de 2019 al 10 de diciembre de 2023 el ciudadano don Alberto Ángel Fernández. *(Aplausos. Se entona la Marcha Peronista.)* Y queda proclamada como vicepresidenta de la Nación doña Cristina Fernández de Kirchner para el mismo período. *(Aplausos.)*

Habiéndose dado cumplimiento al objetivo de esta Asamblea, queda levantada la sesión. Muchas gracias. *(Aplausos. Se entona la Marcha Peronista.)*

–Son las 15:07

Jorge A. Bravo
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

6. Apéndice

CONVOCATORIA

"2019– Año de la Exportación".

Presidencia del Senado de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019.

DPP- 94/19

VISTO:

el artículo 97 de la Constitución Nacional y las disposiciones del Código Electoral Nacional, referidas al cómputo final de la elección y a la proclamación de los electos; y

CONSIDERANDO:

que la totalidad de las Juntas Electorales Nacionales han comunicado a la Presidencia los resultados definitivos de los comicios celebrados el 27 de octubre de 2019; y

que, en consecuencia, corresponde la constitución de la Asamblea Legislativa a efectos de dar cumplimiento a las prescripciones mencionadas,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Cítese a los señores/as Senadores/as y Diputados/as para realizar sesión de Asamblea, el día 13 de noviembre de 2019, a las 14.00 horas, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 120 y 122 del Código Electoral Nacional y atento lo dispuesto por el artículo 97 de la Constitución Nacional.

ARTICULO 2°.- Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA